

Actividad periodística del clero capitular cordobés

JOSÉ GARCÍA-CUEVAS VENTURA

Universidad de Córdoba

RESUMEN.- *No fue insignificante el papel del Cabildo catedralicio en el adocenado ambiente cultural de la Córdoba ochocentista, aunque transcurrieran bastantes años hasta poder advertir una presencia importante del clero capitular en el mundo de las publicaciones periódicas. Así, por ejemplo, durante el Sexenio Democrático, algunos de sus más conspicuos miembros asumieron las tareas directivas y colaboraron en un nuevo tipo de prensa confesional, apologética y combativa.*

PALABRAS CLAVE: Edad Contemporánea, siglo XIX, Córdoba, publicaciones periódicas, Cabildo catedralicio.

ABSTRACT.- *Journalistic activity of the Córdoba capitulate clergy during the XIXth century: The role of the Cathedral Chapter in the dormant cultural ambient of XIXth century Córdoba was by no means insignificant, although a quite a few years had elapsed until the presence of the capitulate clergy in periodical publications had become of some significance. So, for instance, during the Democratic Six Years Period (Sexenio Democrático) some of its most conspicuous members took the lead and collaborated in a new type of militant, apologetic and confessional press.*

KEY WORDS: Contemporary Age, XIXth century, Córdoba, periodical publications, Cathedral Chapter.

Anales de Historia Contemporánea, 11 (1995)

Aunque el horizonte mental de la clerecía hispana fuese limitado y poco permeable a las nuevas corrientes del pensamiento, no sería insignificante el papel del colectivo catedralicio en el adocenado ambiente cultural de la Córdoba ochocentista¹.

Ya en los días de la ocupación francesa, el penitenciario Manuel María de Arjona, debido, sin duda, a su ilustración y nombradía, pudo granjearse un grande ascendiente sobre las autoridades intrusas, las cuales le encomendaron la dirección del reeditado *Correo político y militar* (1810-1812), aunque en breve renunció a su desempeño². Todo apunta a que el afrancesamiento del mencionado eclesiástico, auténtico eje de la vida intelectual capitalina en los tramos iniciales de la anterior centuria, tuvo un marcado carácter cultural, nada político ni oportunista³. Ramírez de las Casas-Deza, el más prolífico escritor cordobés del diecinueve, recuerda que, en tal periódico, “sólo se procuraba alucinar a los españoles, esparciendo imposturas y falsedades”⁴.

Transcurrirían, no obstante, bastantes años hasta poder advertir una presencia significativa del clero capitular en el mundo de las publicaciones periódicas⁵. Habría de ser durante el despliegue del liberalismo, como han sostenido algunos de sus más cualificados analistas, cuando se impulsase un periodismo confesional, de rasgos apologeticos y combativos⁶. En Córdoba detectamos, sin embargo, cierto retraso respecto a esta pauta general, pues la táctica ofensiva se demoró hasta el Sexenio Democrático, inducida, además, por la amenazante quiebra de la integridad católica, y, quizá por ello, proyectando el ideario tradicionalista que, en esa coyuntura histórica, ejercía una atracción poderosa sobre un amplio sector de descontentos⁷.

La existencia de un activo núcleo protestante local era ya conocida en el ocaso del régimen isabelino, pero con la Revolución acreció su proselitismo, como patentizan las

1 Para mayor ilustración, remitimos a nuestra tesis doctoral, dirigida por el profesor Cuenca Toribio, y titulada: *El Cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración (1788-1882)*, Córdoba, 1994. (En estas líneas, nos ceñimos a la labor desplegada por los individuos posesionados de una prebenda en tal lapso).

2 Vid. ORTÍ BELMONTE, M.A., *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*, Córdoba, 1930, 96-97.

3 Esta opinión se mantiene en la reciente biografía de NAVEROS SÁNCHEZ, J., *El fundador de la Real Academia de Córdoba, D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, 1991, 135.

4 *Anales de la Ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y año de 1236 en que fue conquistada por el Santo Rey don Fernando III, hasta el de 1850*, Córdoba, 1948, 227.

5 Véase, como referente, la aportación de GÓMEZ CRESPO, J., “Siglo y medio de prensa periódica en Córdoba (1810-1869)”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (Siglos XIX y XX)*, Córdoba, 1979, I, 104-109.

6 LONGARES ALONSO, J., *La divulgación de la cultura liberal (1833-1843)*, Córdoba, 1979, 19; cfr. CALLAHAN, W.J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989, 198.

7 Cfr. ROLDÁN GONZÁLEZ, E., *Un siglo de carlismo cordobés, 1833-1933*, Sevilla, 1981, 7; NIETO CUMPLIDO, M., *La libertad religiosa en Córdoba*, Córdoba, 1969, 91-114. (El capítulo V, titulado “El periodismo cordobés y la libertad religiosa”, constituye una excelente aproximación al tema).

manifestaciones públicas de Mr. Duncan Shaw⁸. La jerarquía eclesial cordobesa aunó entonces sus esfuerzos para neutralizar los efectos de esta propaganda, utilizando una nueva y eficaz palestra. En efecto, tras la publicación de la carta pastoral de don Juan Alfonso de Alburquerque, fechada el seis de enero de 1869, su senado terció en la polémica con la refutación del día veinte, seguida de ásperas réplicas y contrarréplicas en las páginas del *Diario de Córdoba*, y mediante la impresión de folletos⁹.

Algunos de los prebendados más diligentes asumieron las tareas directivas y colaboraron en ese nuevo tipo de prensa religiosa y contendiente. El más significado protagonista de tal movimiento fue el magistral Manuel González Francés, lúcido opositor de los reformados, fundador y codirector de *La Tradición* (1869) y de *El Amigo Católico* (1873-1875), cuya censura eclesiástica se encomendó al penitenciario Manuel Jerez y Caballero, si bien, en ninguna de las secciones de ambos semanarios hallamos la rúbrica de capitular alguno.

Desde el triunfo de la Septembrina, el carlismo se convirtió en un potente imán para los sectores moderado y confesional. A pesar de todo, *La Tradición* quiso disipar cualquier imputación sobre sus móviles, remarcando que “venimos á defender única y exclusivamente la Religión Católica, Apostólica Romana”¹⁰. Aún más explícita, y no menos sutil, fue la aclaración de su co-redactor, Rafael Conde y Luque, cuando advirtió: “Conviene explicar el título que hemos dado á nuestra Revista. No ha faltado quien, echándolo á mala parte, ha creído ver en el nombre de TRADICION los principios de una escuela filosófico-política, llamada por ende tradicionalista. Nos apresuramos á rectificar ese juicio. Sean cualesquiera nuestras ideas acerca de esa escuela ó procedimiento científico, la verdad es que al hablar de tradición, hemos prescindido de ella ciñéndonos únicamente al orden teológico”¹¹.

Por su parte, *El Amigo Católico*, dirigido por el presbítero Antonio Soriano Barragán, se consagraba “á la defensa de los legítimos intereses sociales: Religión, Familia, Propiedad”. El lema es coincidente con el llamamiento restaurador que formularía el canónigo y rector José Pozuelo y Herrero, futuro ocupante de la silla de Osio, durante la apertura del curso escolar 1876-77 en el Seminario de San Pelagio, al convocar a la vigorización de “los santos principios de la autoridad, de la propiedad y de la familia,

8 VILAR, J.B., “Protestantismo en Andalucía, en los orígenes de la II Reforma (1812-1869)”, en *XX siglos de cristianismo en Andalucía*, Madrid, 1990, 180-191. Al concluir este artículo, llega a nuestras manos el excelente estudio del mismo autor, titulado: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los Orígenes del Protestantismo Español Actual*, Prólogo de Raymond Carr. Madrid, 1994.

9 NIETO CUMPLIDO, M., op. cit., 64; 79-80; 84-86.

10 Nota de presentación, Córdoba, 10 de julio de 1869.

11 *La Tradición*. “Revista Católica”, 1 (1869), 2.

únicos fundamentos sobre que es dado al hombre realizar sus destinos en el tiempo y en la eternidad”¹². El Cabildo aspiraba, como el conjunto de las clases conservadoras, al imperio del orden y a la recuperación de la estabilidad. Las turbulencias del pasado y, especialmente, las del período revolucionario 1868-1874, troquelaron la mentalidad de sus miembros, confirmando su catastrofismo y convirtiéndoles en esforzados sostenedores de los valores burgueses.

Incierta es, sin embargo, la dirección de *El Antídoto* (1871-1873) por el arcediano Ricardo Míguez y Carrasco, semanario orientado, igualmente, al combate de los incipientes focos de heterodoxia¹³. No obstante, en él estamparon sus firmas González Francés y Pozuelo, quien concurrió, incluso, a su sostenimiento económico. Estos sacerdotes volcaron en el empeño toda su capacidad dialéctica y persuasiva, aunque, a veces, su ardor estuviese un tanto reñido con la circunspección propia de su estado.

Vadeada la vorágine del Sexenio, el infatigable magistral recordaría que “a la vindicación de la verdad y para combatir las apariciones y progresos del error contribuyeron, en el período de la controversia (1868-1878) -sic-, las revistas científico-literarias *La Tradición*, *El Antídoto* y el *Amigo Católico*”¹⁴.

A buen seguro, la curia catedralicia no quedó preservada de las profundas divisiones intraeclesiales acaecidas durante el ciclo de “la Gloriosa”. De la autenticidad de sus declaraciones colectivas, no podemos inferir que se tratase de un cuerpo monolítico, como a continuación comprobaremos.

Si, en sus inicios, la Causa pudo ejercer su atracción sobre algunos eclesiásticos afincados en la zona sureña, atemorizados ante los primeros embates del liberalismo, en una fase avanzada de su desarrollo histórico, la bandera de don Carlos ganó, según dijimos, a numerosos elementos católicos y conservadores, que presintieron en su triunfo la mejor salvaguarda de la unidad religiosa¹⁵. Esta decantación parece refutar, al menos en parte, el apoliticismo teocrático imperante en la Iglesia docente hispana desde los come-

12 *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 17 (1876), 356-57.

13 CHECA GODOY, A., *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, 1991, 168. “No hemos podido llegar a conocer el nombre del Director, pero bien pudieron ser o don Ricardo Míguez Carrasco, Arcediano de la Catedral, según una carta de la correspondencia particular de don Manuel González Francés, o don Juan José Pedrajas, antiguo colaborador de *La Tradición*”, NIETO CUMPLIDO, M., op. cit., 111; también se ha apuntado el nombre de Rafael Aguilar Medina, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A., *La cultura española desde una provincia: Córdoba (1850 a las Vanguardias)*, Córdoba, 1991, 330.

14 GONZÁLEZ FRANCÉS, M., “Las Ciencias Sagradas en la diócesis de Córdoba. Discurso leído en la apertura solemne de los estudios del Seminario Conciliar de San Pelagio, el día 2 de octubre de 1888”, Córdoba, 1888, 66.

15 GARMENDIA, V., *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, 1976, 4. Véase, también, CUENCA TORIBIO, J.M., “La Iglesia y el carlismo”, en BULLÓN DE MENDOZA, A. (dir.), *Las Guerras Carlistas*, Madrid, 1993, 123-32.

dios del XIX. La contrariedad, sin embargo, es sólo aparente, pues para algunos de sus componentes, pudo ser clara la identificación entre catolicismo y carlismo¹⁶.

Como es bien sabido, el 11 de febrero de 1869 se reunieron las Cortes Constituyentes. La jerarquía eclesial cordobesa no disminuyó su malestar ante el debate de la libertad religiosa. En 1873, vio cómo el proyecto de separación de la Iglesia y el Estado confirmaba la pérdida de la homogeneidad espiritual y suponía el dejamiento gubernamental de cualquier obligación ligada a las asignaciones del culto y clero. No debe resultar extraño, por tanto, que uno de los prebendados más apercibidos de tales peligros, adoptara una actitud combativa y hasta beligerante. Así, pues, aunque fueron contados los miembros del alto clero que tomaron partido por el duque de Madrid, encendida la mecha de la tercera guerra carlista, los hermanos González Francés se ausentaron de la antigua ciudad califal para alistarse en el ejército del Norte. El ocupante de la magistratura fue capellán y, más tarde, vicario general castreño interino, relevando a don José María Caixal y Estradé, obispo de la Seo de Urgel. Durante su permanencia norteña dirigió, además, *El Cuartel Real*, periódico oficial de las huestes del Pretendiente, editado en Tolosa¹⁷.

Asimismo, por paradójico que resulte, tal vez asistamos en esta coyuntura al renacimiento de la Iglesia liberal¹⁸. Efectivamente, el canónigo Rafael de Sierra y Ramírez, personaje que detentó durante aquellos años un notable protagonismo en actividades de diversa índole, colaboró en *La Armonía*, revista que plasmaba el ideario de los clérigos simpatizantes con la tolerancia proclamada en la Constitución de 1869¹⁹. Este habitual articulista pudo haber dirigido, además, la revista literaria *La Alborada*²⁰.

Más tarde, en el remanso del canovismo, González Francés, quien, a no dudarlo, vio esfumada cualquier promoción, sostendría eruditas polémicas histórico-artísticas en las

16 Al epilogar su conocida obra, Román OYARZUN cataloga al carlismo "como una agrupación política nacional de marcado matiz católico, pero católico, apostólico, romano, perfectamente ortodoxo, sin salirse de la ortodoxia, ni por carta de más, ni por carta de menos", *Historia del carlismo*, 3ª ed., Madrid, 1965, 447.

17 Cfr. FERRER, M., *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, 1959, t. XXV, 229.

18 No en vano, W.J. CALLAHAN ha puntualizado que "la mayoría de los sacerdotes liberales procedía de los cabildos catedralicios y de las parroquias", op. cit., 251.

19 Cfr. *La Armonía*. "Revista de interés religioso-político-sociales" I (1870), 8. También figura entre sus colaboradores, el futuro prebendado cordobés, Cristóbal Vázquez Espejo, id.

20 Esta es, al menos, la información suministrada por Rodolfo GIL: "Como periodista dióse á conocer en la dirección de La Alborada, de que era propietario el señor Barón de Fuente de Quinto", *Córdoba contemporánea. I. Apuntes para la Historia de la Literatura en esta provincia desde el año 1859, en que se celebraron los primeros Juegos Florales hasta el próximo pasado de 1891*, Córdoba, 1892, 253. Francisco de Borja PAVÓN, por su parte, atestigua la condición de fundador y sostenedor de este último en *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos dadas á luz con anterioridad en varias fechas y publicaciones y ahora coleccionadas...*, Córdoba, 1892, 159. Javier Valdelomar asumió también la función directiva, como señala SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A., op. cit., 328. (Hemos podido confirmar este extremo tras la consulta de los números correspondientes a 1861, año III).

columnas del *Diario de Córdoba*, acariciando, incluso, la idea de crear un diario católico, que contribuyese al mantenimiento de las Escuelas-Asilo de la Infancia, por él establecidas²¹.

Recordemos que, en el vértice del Ochocientos, se había truncado el secular equilibrio -inestable- entre la catedral y el obispado, a favor de este último. En el propio seno capitular se produjeron también importantes cambios cualitativos, posibilitando que la conformidad entre ambos alcanzase su clímax. Partícipes de los mismos anhelos e intereses, los prebendados secundarían con entera docilidad las iniciativas pastorales, intensificando su cooperación. Por ello, no podemos pasar por alto en esta breve reseña la labor desplegada por Míguez y Pozuelo en el *Boletín Eclesiástico*, ya que, en sus puestos de gobierno, fueron excelentes intérpretes de los planes episcopales²². Desde sus páginas, los referidos canónigos contribuyeron al reforzamiento del poder prelaticio, uno de los logros más señalados de la mencionada publicación.

Advirtamos, por último, que una novedad interesante, paralela al desarrollo de la opinión pública y a la difusión de las publicaciones periódicas en el decurso decimonónico, fue la decantación de algunos estratos de la sociedad cordobesa, cada vez más amplios, a favor de ciertos aspirantes en la elección de las canonjías de oficio. En efecto, celebrándose el concurso para la provisión de la lectoralía en 1852, el *Diario de Córdoba*, independiente desde sus orígenes, haciéndose eco y portavoz del sentir mayoritario de la población, no aguardó a la designación formal del candidato, apuntando: "El público ha juzgado ya. Esperamos el fallo siempre imparcial y justo de la Corporación"²³. Electo Rafael Cantero y Sánchez, cura propio de Castro del Río y arcipreste de su partido, apostilló: "El público esperaba esta elección en los mismos términos que se ha hecho"²⁴. Fue inútil que la corporación catedralicia considerase el hecho como una injerencia atentatoria contra los fueros y prerrogativas eclesiales en las elecciones canónicas, tildando el fallo popular de "anticanónico, antilegal y faccioso"²⁵. Aunque le contrariase, su funcionamiento interno comenzaba a ser noticia.

21 MONTIS ROMERO, R. de, *Notas cordobesas. (Recuerdos del pasado)*, Córdoba, 1989, V, 148-49; X, 156. Poco después de su fallecimiento se plasmó el proyecto, fundándose *El Noticiero Cordobés* (1902).

22 CARCEL ORTI, V., "Los Boletines oficiales eclesiásticos de España", *Hispania Sacra*, XIX (1966), 45-85. Las posibilidades brindadas por esta fuente documental quedan patentes en el estudio de ARMESTO SÁNCHEZ, J., "Aproximación al estudio del clero cordobés durante la última época isabelina, (1858-1868). Primera parte", *Axarquía* 10 (1984), 91-127.

23Nº 624 (19-XI-1852).

24Nº 626 (21-XI-1852).

25 Archivo Catedral de Córdoba.- *Actas Capitulares*. Cabildo, 25 de noviembre de 1852, t. 115, f. 186 v.-190 v.